

Córdoba, 1 de septiembre de 2014

VISTO:

El expte. n° 45918/2014, por el cual el Secretario Académico Guillermo De Leonardi, solicita rectificación del acta de promoción n° 00791 de la asignatura Informática, en la cual figura erróneamente la nota al alumno José Alejandro Valenzuela quien se presentó al examen y obtuvo la calificación de 7 (siete) puntos; y

CONSIDERANDO:

Que al presente caso le es de aplicación lo dispuesto por la Resolución n° 265/98 HCS,

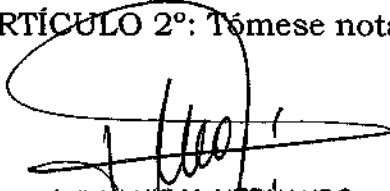
Que no hay objeciones que formular,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Disponer la rectificación del acta de promoción n° 00791 del 5 de diciembre de 2013 de la asignatura Informática, en lo relacionado con al alumno José Alejandro Valenzuela (DNI 25.203.621), suprimiendo la palabra "**no promocionó**" y dejando constancia que obtuvo la calificación de **7 (siete) puntos**.

ARTÍCULO 2°: Tómese nota, comuníquese y archívese.



Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MIRTA SPADLIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 576